



"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **1 SEP 2017**

VISTO la Nota N° 023/17 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita a ésta Presidencia reconocer y autorizar la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo, Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, categoría 15 P. A. y T., dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Que se considera oportuno reconocer y autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a la Ley Nacional 22.251, su Decreto Reglamentario N° 2058/85, Anexo I punto 2.3 y la normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

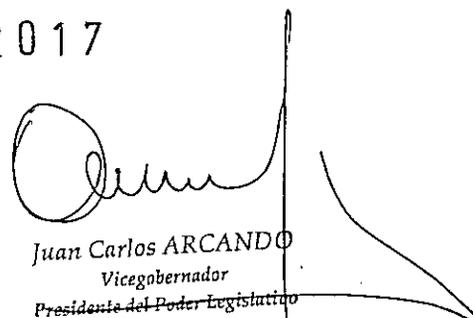
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la adscripción del agente Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, categoría 15 P. A. y T., dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, conforme a la Ley Nacional 22.251, su Decreto Reglamentario N° 2058/85, Anexo I punto 2.3 y la normativa vigente, para desempeñarse en el despacho del Legislador Damián LÖFFLER, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 916/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

